GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - **Nº 75**
CORDOBA, (R.A.) **MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Victor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de P.S.A. FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A Subastarán el día 07/05/10, a partir de las 11:15 hs, en calle Paso de los Libres Nº 1990, de V.María, por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, los vehículos que se detallan, en el estado visto en que se encuentran y que se exhiben por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, los días 03/05 al 06/05, (horario de 16 a 19) en Paso de los Libres 1990 (a mts de Av Peron): 1) PEUGEOT, tipo SEDAN 5 P, modelo 207 COMPACT XS 1.4 5P Año 2009, motor PEUGEOT Nro. 10DBSR0012134, chasis PEUGEOT Nro. 8AD2MKFWU9G069913, dominio Nº IBG-679.- BASE $ 33.168,83 - Secuestro ordenado en autos: "P.S.A. FINANCE ARG CÍA FIN S.A. c/ Horacio Raúl ORIA - Sec Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 1º Nom de M.Juarez y 2) PEUGEOT, tipo SEDAN 5 P, Año 2009, modelo 307 XS 1.6 5P 110 CV, Motor PEUGEOT 10DBUD0019258, chasis PEUGEOT 8AD3CN68KAG002328, dominio Nº ICT-419. BASE $ 31.356,59 Secuestro ordenado en autos "P.S.A. FINANCE ARG CÍA FINAN S.A. c/ ESCUDERO, Roberto Daniel - Sec Prendario", los que se tramitan ante el Juz de 1º Inst y 1 º Nom de La Carlota.-Condiciones: posturas mínimas $ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley, costo de verif. y Ap. Colegio, seña 20 % y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba., y Form. 381 a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de P.S.A. FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.-Informes a los Martilleros: L. de la Torre Nº 85 - Villa María, Te: 0353-156564771/ 154214933 de 17 a 20 horas.-.-CONCURRIR SIN EXCEPCION CON DOCUMENTOS PERSONALES.-

3 días - 8320 - 23/4/2010 - $ 420.-

Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Victor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de ROMBO CÍA FINANCIERA S.A. Subastarán el día 7/05/2010, a partir de las 11,00 horas, en calle Paso de los Libres Nº 1990 de Villa María, conforme el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, los vehículos que se detallan, en el estado visto en que se encuentran y que se exhiben por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario de 16 a 19 hs. entre los días 03/05 al 6/05, en calle Paso de los Libres Nº 1990 (a mts de Av Perón): 1) RENAULT, tipo SEDAN 3 PTAS, Modelo CLIO 3 PTAS PACK, Año 2008 Motor RENAULT Nº D4FG728Q053958, chasis RENAULT Nº 8A1CB270F9L115866, dominio HGP-316- BASE $ 19.861,58.- Sec ordenado en autos: "ROMBO CIA FINANCIERA S.A. c/ MARENGO, Dante Gastón - Sec Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 6º Nom de Rio IV y 2) RENAULT, tipo FURGON, modelo KANGOO EXPRESS CONFORT 1.6 AA DA, Año 2008 , Motor RENAULT Nº K4MJ730Q030386, chasis RENAULT Nº 8A1FC0R158L991731, dominio HBD-644. Secuestro ordenado en autos: "ROMBO CIA FINANCIERA S.A. c/ MISAN, Sergio Oscar - Sec Prendario", BASE $ 19.176,01, los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y º Nom de Villa María.- Condiciones: posturas mínimas $ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley al Martillero, seña 20 % costo de verif., Ap. Colegio, y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 horas, hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba., y Form. 381 a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de Rombo Cia Financiera SA..- Informes a los Martilleros: L. de la Torre Nº 85 - Villa María, Te: 0353-156564771 / 154214933 de 17 a 20 horas.- La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CONCURRIR SIN EXCEPCION CON DOCUMENTOS PERSONALES.-

3 días - 8319 - 23/4/2010 - $ 408.-

O. Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. – Oficina Ejecuciones Fiscales- Carlos Paz. AUTOS: "COMUNA DE ESTANCIA VIEJA C/ RINALDI JOSE- EJEC. FISCAL" (Expte. 43962), Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. Las Heras Nº 471, Casillero 3, Colegio de Abogados, V. Carlos Paz, Prov. Cba., rematará Abril 23 de 2010, 10:00 hs., o día hábil sig. en caso imposib. Trib., en Sala Remates sita en calle José Hernández y Los Artesanos de la Ciudad de Villa Carlos Paz: Lote terreno baldío, DESOCUPADO, designado lote 7 de la manz. 49 (15 mts. fte por 39,96 mts. fdo.), ubicado sobre calle Bernardino Rivadavia entre las calles General José Maria Paz y Cornelio Saavedra conforma la manzana la calle Mariano Moreno, de la Localidad de Estancia Vieja. SUPERF.: 599,40 Mts.2. Servicio en su frente: agua y luz. Servicios en la zona: alumbrado público y recolección residuos. DOMINIO a nombre de José Antonio Rinaldi en MATRICULA 973336. Los adquirentes se conformaran con los titulos obrantes en autos. BASE: $690.-, dinero contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, mas comisión martillero, saldo aprob. subasta. Post. Min.:$200. Comisionista manifestará nombre y domicilio comitente en el acto de la subasta, quién ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores a sub., bajo apercib. adjudicar bien al comisionista. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interes equiv. a Tasa Pasiva BCRA mas 1% mensual, hasta efectivo pago, del que adquirente podrá eximirse mediante oportuna consignación. Comprador abonará, aporte 2% sobre el precio de la subasta, una vez aprobada la misma (art. 23/24 Ley 9505). Por este edicto se notifica al demandado rebelde en autos. INF. Y PLANOS: Mart. Arias (0351) 4221437- 153070687.. Dra. Graciela I. Cerini, Prosecretaria Letrada: Sec. Of., /04/ 2010.-

3 días – 8301 – 23/4/2010 - $ 312.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de San Francisco (Cba.), Secretaria Nº 4 en autos: "MOLINERO, José Alberto – Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29 de marzo de 2010.- Fíjase nuevo día a los fines de que la sindicatura presente el Informe General el 04 de mayo del corriente año y fíjase fecha para la realización de la audiencia Informativa el día 08 de septiembre del corriente año a las 10 horas.- FDO.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez – Silvia Tognon de Aschieri, Prosecretaria".- San Francisco, abril 13 de 2010.-

5 días – 8236 - 27/4/2010 - $ 70.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "Caceres Mateo Federico c/ Francisco o Claudio Ferrer – Filiación", de conformidad al proveído de fecha 16 de Abril de 2010, a los fines de tratar la demanda de filiación incoada, fijar audiencia del Art. 60 de Ley 7676 para el día 27 de Mayo de 2010, a las 10,30 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado la peticionante y el Sr. Francisco o Claudio Ferrer quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia, con 15 minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Morcillo – Juez. Dra. M. Leticia Walczak – prosecretaria.

5 días – 8232- 27/4/2010- s/c.

La Sra. Jueza de Familia, de 1ra. Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza en autos: Zarate Valentina c/ March Pablo – Filiación", al Sr. Pablo March, MI. 14.702.815, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 1 de Julio del año en curso a las 11 horas, con media hora de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía al demandado (Art. 61 del cuerpo legal citado). Publíquese edictos citatorios cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Nora Alonso – Juez. Leila Richiardone – Prosecretaria. Córdoba, 11 de Marzo de 2010.

5 días – 8233 – 27/4/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, secretaría de la Dra. Gabriela Rubicini ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Del Castillo Mariano Jorge c/ Rosana María Conill - Divorcio Vincular" a fin de citar a la Sra. Rosana María Conill a fin de que comparezca a estar a derecho por el plazo de veinte días bajo apercibimiento del art. 61 de la ley 7676, y para que comparezca a los fines de tratar la demanda de divorcio vincular incoada, a la audiencia que prescribe el art. 60 de la ley 7676 fijada para el día 15 de junio del año 2010 a las 12 horas, debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado. Fdo: Dra. Gabriela Rubicini, Secretaria. Of. 23 de marzo de 2010.

5 días - 8274 - 27/4/2010 - s/c.-

INSCRIPCIONES

Se hace saber que en los autos caratulados "Manfredi Ramiro – Inscripción Registro Público de Comercio – Matrícula de Martillero y Corredor Público" (Expte. Letra M Número 04), que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la

ciudad de Villa María, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, el Sr. Ramiro Manfredi, DNI. 31.392.566, con domicilio en calle San Martín y Ricardo Gutiérrez de la localidad de Arroyo Cabral (Cba) ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Villa María, 26 de Marzo de 2010. Fdo.. Dr. Alberto Ramiro Doménech – Juez. Dr. Pablo Enrique Menna – Secretario.

3 días – 8237 – 23/4/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Altamirano Noelia Romina – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. N° 1674514/36", la Sra. Noelia Romina Altamirano, D.N.I. N° 29.608.295, domiciliada en calle Uritorco N° 4337, B° Villa Adela de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de martillero y Corredor Público. Cba., 16 de Abril de 2010. Mariana Carle de Flores – Pro-Secretaria Letrada.

3 días – 8286 – 23/4/2010 - $ 40.-

CITACIONES

De conformidad a ley 9201, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Fernández SRL - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 431824/3" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 25ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Zabala, Néstor Luis y conforme a Ley N° 9576 art. 4.4 y 14, de la liquidación vista: Concepto: Capital. Descripción: Capital. Desde 18/7/2003 hasta 23/2/2010. Tipo cálculo monto. Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00%. Monto $ 74.019. Concepto: Capital. Descripción: Tasa Pasiva. Desde 18/7/2003 hasta 23/2/2010. Tipo cálculo Tasa Pasiva. Tasa actualización 42,04% Tasa Interés 0,00% Mont $ 31120,50. Concepto: Capital. Descripción Interés desde 18/7/2003 hasta 23/2/2010 Tipo cálculo Monto. Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto $ 154488,50. Concepto Gastos. Descripción Tasa de Justicia. Desde 20/12/2003 hasta 23/2/2010. Tipo cálculo Monto. Tasa actualización 0,00%, Tasa Interés 0,00% Monto $ 1480,38. Concepto gastos. Descripción Caja de Abogados. Desde 20/12/2003 hasta 23/2/2010. Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% tasa interés 0,00% Monto $ 1480,38. Concepto: honorarios. Descripción honorarios s/Art. 7° Ley 9576 Desde 17/4/2009 hasta 23/2/2010 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% tasa interés 0,00% Monto $ 4996,28. Concepto honorarios. Descripción honorarios art. 104 inc. 5° Ley 9459 Desde 17/4/2009 hasta 23/2/2010 tipo cálculo Monto. Tasa actualización 0,00% tasa interés 0,00% Monto $ 186,30. Concepto: Capital. Descripción: total capital. Monto: $ 259.628. Concepto: Gastos. Descripción: Total Gastos. Monto $ 2.960,76. Concepto: Honorarios. Descripción: total honorarios. Monto: $ 5.182,58. Concepto total. Descripción total general. Monto: $ 267.771,34.

5 días - 6848 - 27/4/2010 - $ 68

De conformidad a ley 9201, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Berra Raúl Diego e Hijo S.H. - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 596692/36" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 25ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Zabala, Néstor Luis y conforme a Ley N° 9576 art. 4.4 y 14, de la liquidación vista: Concepto: Capital. Descripción: Capital. Desde 05/7/2004 hasta 24/2/2010. Tipo cálculo monto. Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00%. Monto $ 18.622,30. Concepto: Capital. Descripción: Tasa Pasiva. Desde 05/7/2004 hasta 24/2/2010. Tipo cálculo Tasa Pasiva. Tasa actualización 38,41% Tasa Interés 0,00% Mont $ 7153,11. Concepto: Capital. Descripción Interés desde 05/7/2004 hasta 24/2/2010 Tipo cálculo Monto. Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 0,00% Monto $ 36.734,80. Concepto Gastos. Descripción Tasa de Justicia. Desde 03/08/2004 hasta 24/2/2010. Tipo cálculo Monto. Tasa actualización 0,00%, Tasa Interés 0,00% Monto $ 372,44. Concepto: Gastos. Descripción Interés 1,25% mensual. Desde 03/08/2004. Hasta 24/2/2010. Tipo cálculo: Monto. Tasa actualización 0,00% Tasa Interés 84,63%. Monto: $ 315,18. Concepto gastos. Descripción Caja de Abogados. Desde 03/08/2004 hasta 24/2/2010. Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% tasa interés 0,00% Monto $ 372,44. Concepto: Gastos. Descripción: Franqueos. Desde 03/08/2004 hasta 24/02/2010. Tipo cálculo Monto. Tasa actualización: 0,00%, Tasa Interés: 0,00% Monto $ 9,40. Concepto: honorarios. Descripción honorarios s/Art. 7° Ley 9576 Desde 17/04/2009 hasta 24/2/2010 Tipo cálculo monto Tasa actualización 0,00% tasa interés 0,00% Monto $ 1.257,00. Concepto honorarios. Descripción honorarios art. 104 inc. 5° Ley 9459 Desde 17/4/2009 hasta 24/2/2010 tipo cálculo Monto. Tasa actualización 0,00% tasa interés 0,00% Monto $ 186,30. Concepto: Capital. Descripción: total capital. Monto: $ 62.510,21. Concepto: Gastos. Descripción: Total Gastos. Monto $ 1.069,46. Concepto: Honorarios. Descripción: total honorarios. Monto: $ 1.443,30. Concepto total. Descripción total general. Monto: $ 65.022,96.

5 días - 6849 - 27/4/2010 - $ 72

El Sr. Juez de 1º instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, Ciudad de Córdoba, en los autos López Hernán Fabricio C/ Gimenez Miriam Liliana Del Rosario Y Otro – Abreviado Cobro De Pesos Expediente nº 1396363/36, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GIMENEZ WALTER HUGO DNI Nº 16.082.242, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo termino conteste la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas. Se resolvió: Córdoba. Veintiocho de diciembre de 2.007. …. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el tramite de tramite de juicio abreviado (art. 418 del CPC) Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de seis días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuesto por los arts. 507 y 509 del CPC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad….Fdo: Dras. Jorge De Nole Susana Maria Juez Villa Maria Secretaria Of 23-3-2010

5 días - 7411 - 27/4/2010 - $ 56.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Francisco, Dr.Victor H. Peiretti: "Fisco de la Provincia c/ Pinotti Ramos Victorino - Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" Nº483/09)(2007), que se tramitan en la Secretaria Nº2 , a cargo de la Dra. Claudia Giletta, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Ramos Victorino PINOTTI, para que en el término de 20 Días comparezcan a estar a Derecho, bajo el apercibimiento de Rebeldía, y de remate con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la Ejecución .- (Art. 112 Y 545 CPC).- San Francisco: 04 de Febrero de 2010.-

5 días – 7523 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial , de la 5a. Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de Alberto Joaquín SALVE -Demanda Ejecutiva (Expte."F" Nº 502/06), que se tramitan en la Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Rosana Rosetti de Parussa, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Alberto Joaquín SALVE, para que en el termino de 20 Días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de Rebeldía , y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres dias posteriores al de comparendo opongan excepciones ,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 112 y 545 C.P.C).- San Francisco : 08 de Mayo de 2010.-

5 días – 7965 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Francisco, Dr.Horacio Enrique Vanzetti:"FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de Cravero Francisco Juan M.-Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 111/08), que se tramitan en la Secretaría Nº3, a cargo de la Dra. Rosana Rosetti de Parussa, CITA Y EMPLAZA a los Sucesores del St. Francisco Juan M. CRAVERO , para que en el termino de 20 Días , comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía , y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres dias posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la Ejecución.- (Art. 112 y 545 C.PC).- San Francisco: 08 de Marzo de 2010.-

5 días – 7966 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Sr JUEZ de Primera Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. GUILLERMO FALCO, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados "RAMA DE ECHENIQUE YOLANDA MATILDE Y OTRA C/ RAMA DE CRUCEÑO Y OTS. ANTONIA RAFAELA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO (Expte 832682/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de marzo de 2010. …Atento las constancias de los presentes obrados, y a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art 152 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de los codemandados Sres. Julio Cirilo Rama y Antonia Rafaela Rama para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (arts 152 y 165 del CPCC).- Fdo: GUILLERMO FALCO, Juez; MARIA VIRGINIA VARGAS, Secretaria".-

5 días – 8010 - 27/4/2010 - $ 52.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de REINERI Néstor Pedro-demanda Ejecutiva"(Expte. "F" Nº 116/08), que se tramitan en la Secretaría Nº3 , a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de PARUSSA, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Néstor Pedro REINERI, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres dias posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-(art. 112 y 545 de C.P.C).- San Francisco : 08 de marzo de 2010.-

5 días – 7967 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 43º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Maria Alejandro Romero, en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Torres Mario Orlando - Presentación Múltiple Ejecutivos Particulares Expte Nº 1431506/36" Cita y emplaza al demandado Torres Mario Orlando DNI Nº 22566740, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguiente al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25 de Marzo de 2010. Fdo: Héctor Gustavo Ortiz, Juez Maria Alejandra Romero, secretaria.

5 días – 8054 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría única, hace saber que en estos autos caratulados: "Banca Nazionale de Lavoro S.A c/ Pez, Josefina Irene y Otro – Ejecución hipotecaria – Expte Nº 584441/36" ,se ha resuelto citar a los herederos del Sr Francisco Gumersindo Luque para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía – Fdo Dr. Eduardo Pereyra Esquivel, Juez – Dra. Patricia Licari de Ledesma, secretaria

5 días – 7884 - 27/4/2010 - $ 40.-

La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos "PINAR S.A.C.I.A.I y S. C/ LUIS ALBERTO ARMANINI – S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 2 de Noviembre de 2009. Agréguese. Atento la documental acompañada y constancias de autos suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Alberto Armanini para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del CPCC) Ofíciese al Registro de Juicios Universales.- Fdo.: Dra. Susana E. Martinez Gavier (Juez) Dra. Verónica Stuart (Secretaria).-

5 días – 8037 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ra Instancia y 36° Nom en lo civil y Comercial en autos : "Ruiz de Llanos, Jose Ricardo c/ Marquez Manuel Salvador y Otro- Ordinario- Escrituracion" Expte. 1640164/36, ha dictado la siguiente resolucuin: Córdoba, 07 de abril de 2010…En su merito, citese y emplacese por edictos conforme a la manifestado por la Sra. Asesora Letrada del 8° Turno a fs. 41 a la Empresa Mario A. Luque Edificadora SRL para que en el plazo de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Notifiquese.- Fdo.: Claudio Perona, Secretario- Cordoba, de abril de 2010.-

5 días – 8284 - 27/4/2010 - $ 40.-

El Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Secretaría a cargo de la Dra.

Corradini de Cervera Leticia, en AUTOS: BANCO MACRO S.A. c/ VELASQUEZ VICTOR – PRESENTACION MUTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPEDIENTE Nº 1719742/36 a dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Cítese y emplácese al Sr. Víctor Velásquez D.N.I. 92.625.058, por edictos que se publicarán en los términos del art. 165 del C.P.C.C. para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación y a actuar en la forma que más le convenga a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días – 7696 - 27/4/2010 - $ 48.-

REBELDÍAS

La Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Morresi Mirta Irene, en autos: Banco Bansud S.A. c/Mihaic, César Mateo - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expte. N° 1866856/36 a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Siete. Córdoba, 3 de mayo de dos mil uno. Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. César Mateo Mihaic. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con Cuarenta y Nueve Centavos ($ 5.464,49), con más sus intereses de acuerdo al considerando respectivo. Costas al demandado. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Inés Sherriff en la suma de pesos Novecientos Siete. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Etienot de González, Celina, Juez.

3 días- 6619 - 23/4/2010 - $ 60

"En los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ MUÑOZ RUBEN DARIO – EJECUTIVO = 744110/36 = 27/12/04"- Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Sra. Dra. Marta Weinhold de Obregón, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Quinientos ocho.- Córdoba, (26) veintiséis de noviembre de dos mil nueve.- ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Rubén Darío Muñoz D.N.I. 14.005.385.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora Compañía Financiera Argentina S.A. en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma reclamada de novecientos doce pesos con diez centavos ($ 912,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- III) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo el honorario profesional del Dr. Samuel Angel Kreiman en la suma de trescientos trece pesos ($ 313) con más la suma de setenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) en virtud de lo prescripto por el art. 99 inc. 5to de la ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos, la copia que expido.- Fdo.: Sr. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.-"

3 días – 6800 - 23/4/2010 - $ 60.-

El Sr. Juez de I Inst. y 23 Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados "Brandan, Pilar c/ SALA, Alfredo del Valle – Ejecutivo – expte 1677682/36" ha ordenado notificar al Sr. Alfredo del Valle Sala de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento cincuenta y cuatro (154). Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Alfredo Ezequiel SALA. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago a la actora, del capital reclamado de pesos cuatro mil ($4.000,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivos. III) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios profesionales de la Dra. María José Olivera en la suma de pesos setecientos setenta con 14/100 ($770,14) y la suma de pesos doscientos ocho con 77/100 ($208,77) correspondiente al art. 104 inc 5º de la Ley Nº 9459. Protocolícese, hágase saber, dese copia. Fdo: Dr. Manuel Rodríguez Juárez. Juez

3 días – 7708 - 23/4/2010 - $ 56.-

SENTENCIAS

En los autos caratulados "MARTINI, Gustavo Adrián y otro c/ DORIA, Ariel Ricardo y otros – P.V.E.- ALQUILERES" - Expediente 196527/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Cuatrocientos Setenta. Córdoba 17 de Noviembre de dos mil ocho. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por los Sres. Gustavo Adrián Martini y Elina Andrea Albiero en contra de los demandado Sres. Ariel Ricardo Doria, Jorge Barontini, Emilio Ángel Domínguez y Gladys Ester López por la suma de pesos dos mil novecientos sesenta ($2.960) con más sus intereses conforme el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los accionados a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Leonor M. Forrisi por las tareas realizadas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centavos ($248,40) y por las tareas realizadas en la instancia ejecutiva en la suma de pesos un mil ciento cuatro con cincuenta y ocho centavos ($1.104,58) con más la de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos ($186,30) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo – Juez

3 días – 7694 - 23/4/2010 - $ 68.-

La Excma. Cámara de Familia de Segunda Nominación por Sentencia N·58, de fecha cuatro de marzo de dos mil diez en autos caratulados "DI CARLO, Enrique Alberto c/ Emilia Inés, Lezcano – Divorcio Vincular" (Exp. Letra "D"- N· 21/09)" ha resuelto: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el señor Enrique Alberto DI CARLO, D.N.I.: 11.053.019 en contra de la señora Emilia Inés LEZCANO, D.N.I.: 13.538.434 y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular por la causal de separación de hecho de los cónyuges sin voluntad de unirse por un tiempo continuo mayor de tres años, prevista en el art. 214 inc.2· del Código Civil, con los alcances y efectos establecidos por los artículos 217, 218, 3.574, concordantes y correlativos del Código Civil. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día veintiocho de mayo de dos mil tres, fecha de publicación de los edictos …, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe conforme lo establecido por el art. 1.306 del Código Civil. III) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio Número… IV) Imponer las costas a cargo de la demandada vencida, señora Emilia Inés LEZCANO… V) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Horacio Rodolfo Manssur, Marcos Cignetti y Marcela Inés Turranzas en la suma de Pesos Dos mil novecientos veintidós, con setenta y ocho centavos ($2922,78) … y los honorarios profesionales de la Dra. Maria Isabela Alberto en la sima de Pesos Un mil novecientos cuarenta y ocho con cincuenta y dos centavos ($1948,52) … todos a cargo de la Sra. Emilia Inés LEZCANO. Protocolícese, hágase saber al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, y dèse copia. Con lo que terminó el acto, que previa lectura firman los señores Vocales, ante mi de lo que doy fe.- Resoluciòn suscripta por los Señores Vocales Dres. Fabián Eduardo Faraoni, Roberto Julio Rossi, y Graciela Melania Moreno de Ugarte y por la Señora Prosecretaria Dra. Marcela A. Menta de Peralta.-

N° 7874 – s/c.-

El Sr. Juez Federal de Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, , Secretaría Civil , en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC C/ ORTIZ, GASTON Y OTRO EJECUTIVO EXPTE 8-S-08" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO. 95/09. Córdoba, 25 de agosto de . Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos siete mil ($7.000) con más intereses y costas en contra de los Srs. GASTON ORTIZ Y LUIS EDUARDO PAEZ. 2) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cristina A Rassow, por el carácter actuado y en la proporción de ley en la suma de pesos setescientos setenta ($770) 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos doscientos diez ($210). 4) Protocolicese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal " Córdoba, de marzo de 2010.

2 días – 8039 - 22/4/2010 - $ 48.-

CANCELACION DE DOCUMENTOS

AUTO INÚMERO: DOSCIENTOS UNO. Córdoba, 31 de Marzo de dos mil diez. Y VISTOS: Que en estos autos caratulados "Gross Silvia Elena – Nuevo Banco de Santa Fe - Cancelación de Plazo Fijo- Expte N°1741081/36"…Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del certificado bancario a plazo fijo en dólares serie J N 00729386, emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Alvear 114, a favor de la Sra. Blanca Aurelia Gross, con vencimiento el día 7 de octubre del 2008, por la suma de dólares diez mil trescientos veintiuno (U$10.321). II) Publicar los edictos pertinentes por el término de 15 días en el boletín oficial y un diario a elección de los peticionantes. III) Para el caso de que no se dedujesen oposiciones, transcurridos 60 días contados desde la ultima publicación edictal del presente auto interlocutorio o rechazadas estas por sentencia definitiva, autorizarse el pago del certificado bancario a plazo fijo en dólares serie J N 00729386, emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Alvear 114, a favor de la Sra. Blanca Aurelia Gross, con vencimiento el día 7 de octubre del 2008, por la suma de dólares diez mil trescientos veintiuno ($10.321) con mas sus intereses. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Magali Montes, en la suma de pesos un mil ochocientos dos ($1802.-) Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: José Antonio Sartori – JUEZ.-

15 días – 7887 - 11/5/2010 - $ 112.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra Tibaldi de Bertea Juez, Secretaría a cargo de Jorge Huber Cossarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN SANSI DNI N° 3.414.558, en autos caratulados Sansi Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 24, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Dr. Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 7662 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Del Viso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUSTINA ACEVEDO, L.C. N° 4.110.891, en autos caratulados Acevedo Justina - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Carlos R. Del VIso, Sec.

5 días - 7661 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO CONTE, D.N.I. N° 6.618.034, en autos caratulados Conte, Lorenzo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de marzo de 2010. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Diego Avendaño, Sec.

5 días - 7663- 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE de LOPEZ, ELBA JUANA DNI. S/N, en autos caratulados Aguirre de López, Elba Juana - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de marzo de 2010. Fdo. M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 7664 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Elio Pedernera. De la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FESSIA, EDUARDO ADOLFO, DNI: 12.630.548, en autos caratulados Fessia, Eduardo Adolfo - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de marzo de 2010. Fdo. Elio Pedernera, Sec.

5 días - 7665 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELICIANA CONCEPCION ZALAZAR de PONCE, L.C. N° 7.778.112 y FILIBERTO PONCE, DNI N° 2.899.888, en autos caratulados Zalazar de Ponce, Feliciana Concepción y Filiberto Ponce - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de abril de 2010. Fdo. M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 7666 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEVERA CLEMENCIA BASUALDO, L.C. 2.484.926, en autos caratulados Basualdo, Cevera Clemencia - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Diego Avendaño, Sec.

5 días - 7670 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE TISSERA, L.E. 6.635.487 en autos caratulados Tissera, Vicente - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Andrea P. Sola, Sec.

5 días - 7671 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ARMANDO D´ANGELO en autos caratulados D´Angelo José Armando - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de abril de 2010. Fdo. Suárez Héctor Daniel, Juez - Nilda Estela Villagran, Sec.

5 días - 7681 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIA GUEVARA, en autos caratulados Guevara José María - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de abril de 2010. Fdo. Maria Mónica Puga de Juncos, Juez - Maria Alonso de Márquez, Sec.

5 días - 7682 - 27/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA TERESA BOSIO, en autos caratulados Bosio Elvira Teresa – s/ Testamentario – Expediente N° "B" 104/26, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 6 de abril de 2010. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Isabel Llamas de Ferro, Sec.

5 días – 7509 - 27/4/2010 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALONSO FRANCISCO ELOY VICENTE JUAN TELÉSFORO O TELÉFORO O FRANCISCO Y EMMA ORFELIA LUCIENTES DE ALONSO, en autos caratulados Alonso Francisco Eloy Vicente Juan Telésforo o Teléforo o Francisco y Emma Orfelia Lucientes de Alonso – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 12, Letra A, Año 2008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de febrero de 2009. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela Segovia, Pro Sec.

5 días – 7833 - 27/4/2010 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GILDO DOMINGO LORENZONI, en autos caratulados Lorenzoni, Gildo Domingo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 7, Letra "G", Año 2000, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 26 de febrero de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela Segovia, Pro Sec.

5 días – 7834 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA VILLALON (L.C. 0.024.245), en autos caratulados Villalon Cristobal y Juana Villalon – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Elio Pedernera, Sec.

5 días – 7932- 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 2ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA ESTELA LEAL DNI. 16.960.040 – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 25 de marzo de 2010.

5 días – 7933- 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 2ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA DORA LIENDO L.C. 4.885.009 – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 25 de marzo de 2010.

5 días – 7934- 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MILES ABDON/ MICOLINI ISABINA TERESA Ó MICOLINI YSABINA Ó MICOLINI ISABINA, en autos caratulados Miles, Abdon/ Micolini, Isabina Teresa ó Ysabina ó Isabina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1747056/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de marzo de 2010. Fdo. Villagra de Vidal Raquel, Juez - Garcia de Soler Elvira Delia, Sec.

5 días – 7922 - 27/4/2010 - $ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María Scarafia de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA LUCÍA BULFON, en autos caratulados Bulfon, Elva Lucía – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 26 de agosto de 2009. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez - Maria Scarafia de Chalub, Sec.

5 días – 7924 - 27/4/2010 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA LUCIA RE, en autos caratulados Re, Dora Lucía – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 06 de abril de 2010. Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días – 7925 - 27/4/2010 - $ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Pablo Cabral, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR SERENA, en autos caratulados Serena Hector – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "S" N° 32/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, marzo de 2010. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Sec.

5 días – 7926 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUAREZ, NORMA JOSEFA, en autos caratulados Suarez, Norma Josefa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1858232/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, abril de 2010. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez - Romero, María Alejandra, Sec.

5 días – 7927 - 27/4/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación Laboral, Secretaría N°1, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO GHIONE – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, abril de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzman, Sec.

5 días – 7928 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL SATURNINO MORENO, en autos caratulados Gomez Carmen Ilda – Moreno Miguel Saturnino – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1746067/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, abril de 2010. Fdo. Hector G. Ortiz, Juez - Romero María Alejandra, Sec.

5 días – 7929 - 27/4/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INÉS MARÍA BUSSO, en autos caratulados Busso Inés María – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12 de abril de 2010. Fdo. Dra. Claudia Silvina Giletta, Sec.

5 días – 7801 - 27/4/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLE PAULETTE BONNIER, en autos caratulados Bonnier Nicole Paulette – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 16 de marzo de 2010. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

5 días – 7804 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PISTONE MARÍA MAFALDA Y TORRES HONORATO ABEL, en autos caratulados Pistone María Mafalda y Torres Honorato Abel – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Sec. – Secretaría N° 5.

5 días – 7803 - 27/4/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO (Pcia. de Cba.) - El señor

Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Bessone Jorge Eduardo – Declaratoria de Herederos – en los términos del Art. 658 del C. de P. C. C., para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 30 de marzo de 2010. Fdo. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días – 7782 - 27/4/2010 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCOTT, RITA RAQUEL, en autos caratulados Scott, Rita Raquel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 54970, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 06 de abril de 2010. Fdo. Andres Olcese, Juez - Dr. Mario Boscatto, Sec.

5 días – 7822 - 27/4/2010 - $ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR IRAUL MC CORMACK, en autos caratulados Mc Cormack Oscar Iraul – Declaratoria de Herederos –para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 30 de marzo de 2010. Fdo. Jorge David Torres, Sec.

5 días – 7812 - 27/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Arturo Rolando Gómez – Palacio de Justicia I, sito en calle Caseros 551, piso 1° (pasillo del medio), ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO RENÉ VÉLEZ en autos caratulados Velez, Eduardo René – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1711487/36, Proveyendo a fs.1: Por presentada, por parte en el carácter invocada con el domicilio constituído Admítase – Dése intervención Ministerio Público Fiscal, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense, edictos en el Boletín Oficial (conforme a lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ. Cumplimente acabadamente el Art. 658 del C. P. C.- Córdoba, 16 de marzo de 2010. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez - Arturo Rolando Gómez, Sec.

5 días – 7823 - 27/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMÍN BLAS CONRERO, en autos caratulados Conrero Fermín Blas – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, febrero de 2010. Fdo. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Pablo Enrique Menna, Sec.

5 días – 7845 - 27/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaría a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL PEREZ, en autos caratulados Perez, Miguel Angel – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 20 de agosto de 2009..

5 días – 7844 - 27/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLO PRIMO STELLON, en autos caratulados Stellon, Carlo Primo – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días – 7840 - 27/4/2010 - $ 45.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, hace saber que en los autos caratulados "NARI, MIGUEL ÁNGEL RAMÓN - USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 154. Jesús María, 28 de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el señor MIGUEL ÁNGEL RAMÓN NARI, D.N.I. Nº 13.408.888, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno sito en el paraje denominado Campo Ramallo, Pedanía Chalacea del Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada catastralmente como Lote 114 de la Parcela 2588, conforme plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ignacio D. Bernardi y debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. Nº 033-81948/03 de fecha 22 de Diciembre de 2003. La fracción de terreno en su frente Norte mide 1.034,81 metros, puntos A – D, formando un ángulo de 90º 08' 07'' en el punto D, limitando con la parcela 114-2488, propiedad de Miguel Paez Hnos. y/o Miguel Perez Hnos. y con la parcela 114-2688 propiedad de los Sres. José Severo Alejandro Becerra Obregón, Rodolfo José Becerra, Alejandro Javier Becerra, Pablo Fernando Becerra, Francisco José Becerra Stiefel, Beatriz María Becerra, Agustín Carlos Becerra Stiefel, Clara Rosa Becerra Stiefel, en condominio; en su frente Oeste mide 1.164,84 metros, puntos D – C, formando un ángulo de 89º 37' 30'' en el punto C, limitando con la parcela 114-2385, propiedad del Sr. Rubén María Menel y con la parcela 114-2585 posesión de García y García M.; en su frente Sur mide 1.036,00 metros, puntos C – B, formando un ángulo de 90º 19' 01'' en el punto B, limitando con la parcela 114-2187 propiedad de Aldo Américo Depetris y con la parcela 114-2287, posesión de la Sra. Nélida Margarita Torres; y en su frente Este mide 1.160,51 metros, puntos B – A, formando un ángulo de 89º 55' 22" en el punto A, limitando con camino público; haciendo una superficie total de CIENTO VEINTE HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (120 Ha 3825 m2).- II) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Ramón Nari, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Adrián Germán Spinaccé, para cuando exista base definitiva para ello; III) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.

10 días – 6647 – s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 5ª Nom. de Río Cuarto, en los autos: "Aceitera General Deheza Sociedad Anónima s/Medidas Preparatorias de Usucapión" cita por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Descripción del Inmueble: lote de terreno que se designa como Lote 8 de la Quinta Cinco del Plano Oficial del Pueblo "La Agrícola" hoy localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, de 17,50 metros lineales de frente y 14,85 metros lineales de fondo, con una superficie total de 259,87 metros cuadrados, que limita: al Sur-Este con resto de Parcela N° 4 en posesión de la Sra. Orfilia Figueroa, al Nor-Este con parcela N° 6 de propiedad de Aceitera General Deheza Sociedad Anónima, y al Nor-Oeste con Parcela N° 6 de propiedad de Aceitera General Deheza sociedad Anónima y al Sud-Oeste con Lote A3 de propiedad de Aceitera General Deheza Sociedad Anónima, todo ello según Plano de Mensura de Posesión ejecutado por el Ing. Civil Mario A. Torlaschi, Matrícula 1853/1 y aprobado el 30/12/2009 por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 14 de la ciudad de Villa María, conforme Expediente N° 0588-00718-2009. Afectación registral Parcela 4: Dominio 22636 Folio 26836 Tomo 108 Año 1976 a nombre de Martha Estela Margarita Gastaldi de García y Dominio 27514 Folio 33273 Tomo 134 Año 1982 a nombre de Orfilia Figueroa. Río Cuarto, 4 de marzo de 2010. Dr. Carlos R. del Viso, secretario. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Of. 16/3/10.

10 días - 5861 - s/c

SAN FRANCISCO.- En los autos "Tiro y Gimnasia Asociación Civil c/Mariano Boero Hughes, San Carlos S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento setenta (170), San Francisco, once de marzo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en su consecuencia declarar adquirido por la actora "Tiro y Gimnasia Asociación Civil" el inmueble que se describe como una fracción de terreno que corresponde a la parcela delimitada bajo el N° 2, del plano de mensura trazado por el Ingeniero Alfredo Angel Cattani agregado a fs. 3 de autos, con una superficie de 11.431,20 m2. que mide 44 mts. en su costado Norte y Sur y 259,80 mts. en su costado este y oeste, que es parte del lote de 3 hs. 6901 m2 identificado en la designación catastral como lote 231 - 1978 de propiedad de Mariano Boero Hughes bajo matrícula N° 575.389 y se encuentra ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba y se identifica catastralmente del modo que se indica en el plano acompañado. Registralmente se identifica como parcela 231-1978 y linda al Norte con Av. Martín Güemes, al Este con Av. Primeros Colonizadores, al Sud con terrenos de la actora y al Oeste con terrenos de Mariano Boero Hughes. Se encuentra inscripto en la DGR bajo la cuenta 30-02-2467650/0, a cuyo fin ofíciese oportunamente al Registro General de la Provincia en los términos del art. 789 C.P.C.C.. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y La Voz de San Justo (art. 790 y 783 ter. del CPC). 3) Las costas se imponen por su orden (art. 789 C.P.C.C.) debiendo diferirse la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista bajo cierta sobre la cual practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Analía G. de Imahorn, Juez.

10 días - 5692 - s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Oliva Stella Maris y Osvaldo Alfredo Oliva s/ Adquisición de Dominio por Usucapión" (Expte. Letra "O" N° 07 Año 2006) cita y emplaza a los demandados Daygo S.A.C.I.F.I., sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de ley, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: un inmueble formado por los lotes uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana F, de Villa Pacifico - Municipio de Huinca Renancó - Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, de esta Provincia, midiendo según plano de dicha villa: el lote uno, catorce metros cincuenta centímetros en total, por cincuenta y tres metros de fondo los cinco lotes, esta última medida de este a oeste y las otras, de norte a sud, lo que hacen un total de tres mil setecientos treinta y seis metros, cincuenta decímetros cuadrados y linda: según título, al norte con boulevard Italia, al sud, con lote seis, al este, con solares dieciocho al veintidós y al oeste, con calle Uruguay y según plano municipal, al norte con calle Pizarro; al Sud, con el solar seis, al este, con los solares dieciocho al veintidós y al oeste, con calle Aragón. Dominio N° 15140 F° 19500 del año 1960, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme al art. 783 CPCC y en el diario "Puntal" mediante edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a terceros interesados mencionados en el art. 784 CPCC, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Huinca Renancó a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Cumpliméntese arts. 785 y 786 CPCC. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 CPCC. Cravero, Secretaria.

10 días - 5538 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Flia. a cargo de Fernando Flores, en autos "Bazán Daniel Andrés y Otra - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 9 de noviembre de 2009. Sentencia N° 187. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia, declarar que los señores Bazán Daniel Andrés y Pérez Beatriz Liliana han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: un lote de terreno, parte del lote (B) manzana 33, sección cuarta, del pueblo de Villa Nueva, Pedanía de igual nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 10 metros 20 centímetros en su costado Este y Oeste, por veinte metros en los del Norte y Sud, o sea una superficie de Doscientos Cuatro metros Cuadrados, lindando al Norte más terreno que fue del vendedor, Sur con calle Rivadavia, al Este con calle Lima, al Oeste parte del lote (a) del vendedor. Cuyos linderos son al Norte más terreno que fue del vendedor, hoy parcela 24 de Pellegrini Diego, al Sud calle Rivadavia, al Este calle Lima, al Oeste parte del lote (a) del vendedor, hoy parcela 32 de Bonetto Pedro José. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero Hugo Miguel Monje y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 033-42942005 con fecha de aprobación 17/11/2005. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Manuel Rodríguez Alvarez en el Protocolo de Dominio N° 30290 folio 35890, tomo 144 año 1952. La condición catastral del inmueble se designa como D 16 P 05 P 23 C 01 S 01 M 058 P 049. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de los señores Bazan Daniel Andrés DNI 16.858.375 y Pérez Beatriz Liliana DNI 17.836.070. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Regular honorarios a favor de la Dra. Isabel Gallegos por las tareas profesionales realizadas en autos en la suma de pesos novecientos treinta y uno con cincuenta centavos ($ 931,50). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Of. 19 de marzo de 2010.

10 días - 5868 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Guardia Ricardo - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1 Dra. Cecilia de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, de forma irregular, ubicado en la Comuna de Los Hornillos, Paraje Dos Arroyos o El Pantanillo, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, Lote N° 252-7706 y que consta de: un lote de terreno que en su costado Oeste: parte del vértice P rumbo SO, lado P-Q mide: 90,90 mts. le sigue el vértice Q con un ángulo de (175° 17' 18") le sigue el lado Q-R que mide: 64,52 mts. le sigue el vértice R con un ángulo de (78° 34' 18") resultando para el costado Oeste 155,42 mts.; límite Sur, partiendo del punto R con dirección Este, lado R-S mide: 295,17 mts. le sigue el vértice S con un ángulo de (177° 50' 48"); punto S-L mide: 3.546 mts., le sigue el vértice L con un ángulo de (38° 03' 45"), haciendo un total para el Sur de 3.841,17 mts.; límite Este, en dirección Nor-Oeste, lado L-M mide 182,95 mts. le sigue el vértice M con un ángulo de (143° 20' 15") límite Norte, lado M-I mide: 3.092 mts. le sigue el vértice I con un ángulo de (176° 08' 25") y desde el lado I-O mide. 412,68 mts. le sigue el vértice O, con un ángulo de (178° 28' 31") le sigue el lado O-P que mide 150,22 mts. le sigue el vértice P punto de partida con un ángulo de (112° 16' 44") lo que hace un total del lado Norte de 3.654,9 mts.; Cierra el polígono de la figura que encierra una superficie total de cincuenta y siete hectáreas, cuatro mil quinientos veinticuatro metros cuadrados (57 Ha. 4524 m2) colindando por el Oeste con Ruta Provincial N° 14, por el Sur, con posesión de Luis Guardia y Julio Acosta, por el Este, con Ciriaca Allende de Ríos y José Ortega, por el Norte con Alberto Pereyra, Nicolás Pereyra, Ramona Esther Noemí Almara de Bello, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Alberto Pereyra y Sucesión de Cirilo García y a los colindantes Ramona Esther Noemí Almara de Bello, Nicolás Pereyra, Alberto Pereyra, José Ortega, Ciriaca Allende de Ríos, Julio Acosta, Luis Guardia, María N. Stanley de Yasde y Francisco Manuel Pereyra, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba) Oficina 2 de marzo de 2010. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 5985 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "WENDLER RICARDO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Veintiséis. Villa Carlos Paz, nueve de febrero de dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Ricardo Germán Wendler en contra de la sucesión de la Sra. Seriani Graciana y en contra de los posibles herederos de Don Alberto Estenaga y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: un lote de terreno ubicado en calle Antártida Nº 444, de Bº Las Malvinas, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, el cual se designa en su plano oficial como lote 5 de la manzana 100. Tiene 15 metros de frente por 40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 600 metros cuadrados, lindando: al Norte con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7; y al Oeste con calle Pública hoy llamada Antártida. El inmueble registra en Catastro de la Ciudad de Villa Carlos Paz los siguientes datos: ubicación de la parcela: La Antártida Nº 444 – Bº Las Malvinas – Ciudad de Villa Carlos Paz; C40-S00-M068-PA014-PH000; Nº de Cuenta del Inmueble: 5697/3; Denominación Oficial Mz 100 – Lote 5 y Nº de Cuenta en D.G.R. 230405035460. Los datos del dominio afectado a la posesión son: Dominio Nº 11716; Folio Nº 15966; Tomo Nº 64; Año 1975, Convertido a Matrícula Nº 822413. En favor del Señor Ricardo Germán Wendler y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia. II) Ordenar la publicidad de sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. III) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Verónica G. Horten en la suma de Pesos Novecientos treinta y uno con cincuenta centavos ($ 931,50) – 15 Jus art. 34 Ley 8226.- Protocolícese y hágase saber.-

10 días – 7184 – s/c.-

EDICTO AMPLIATORIO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 12ª. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Marta González de Quero en los autos caratulados "LAUDANI Salvatrice y otro c/ DAVANZO Dante oscar y otro – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expte. 637729-36, ampliando el edicto de citación numero 17133 publicado en el Boletín Oficial con fecha 16-11-1998 y a los fines de cumplimentar el art. 783 ter, del C.P.C. (modif..8904) hace saber que el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en barrio Yapeyu ,Dpto. Capital de esta ciudad formado por lote numero 3 el cual en el plano de subdivisión y mensura confeccionado por el Ingeniero Adalberto Tretter se designa como lote tres B y se compone de nueve mts en sus costados Norte y Sud por once metros y cuarenta y siete cms en sus costados Este Oeste ,haciendo una superficie total de ciento tres metros veintitrés decímetros cuadrados, lindando al norte con padre Presbítero Jorge Maluf, al sud con lote tres "a" del mismo plano, al este con de Agu Sebastián y al Oeste con Juana Zisch de Pruneda, dicho lote tiene salida a la calle Rosario de Santa Fe por una servidumbre de paso que le concede a perpetuidad el lote tres "a", el lote se encuentra edificado y se ubica en calle Rosario de Santa Fe 2527 entre 2521 y 2531 al frente Nº 2532 entre las calles Acoyte y Achupallas de Bº. Altos de General Paz de esta ciudad y se encuentra inscripto en el protocolo de dominio Nº 26915 ,folio 34565 del año 1988.

10 días – 7243 – s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 13, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 18 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 122/123: Admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Alberto Horacio Graf, a los colindantes Sres. Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Jorge Newbery S/n (hoy Nº 251) de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 03- Mz 15- P 35 (ó P 015 Nom. Catastral Municipal)(Desig. Oficial: Mz 5 Lote 35), empadronado en la Cuenta Nº 30010162549/8 y descripto como: Una fracción de terreno formada por el lote letra "C" de la Mzna. Nº 5 de las que forman parte del Cuadrado Nº 8 de la Colonia Milesi, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide 15,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 750,00 m2, edificado, que linda (s/Plano): al N con calle Jorge Newbery; al S con Parc. 014 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Matr. FR 527.873; al O con Parc. 003 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Dº 13779 Fº 18929 Aº 1975 y al E con Parc. 004 de Clara Villosio de Beletti, Dº 24984 Fº 29824 Aº 1976.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Fº 38305 Aº 1.977.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 7286 – s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "RIVAROSA, EDER RUBÉN- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "R", N° 19, Año 2005) se ha dictado la sgte. Resolución: "SENTENCIA NUMERO: Catorce.- Morteros, diecisiete de febrero de dos mil diez.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. EDER RUBÉN RIVAROSA como propietario del inmueble que se encuentra ubicado en calle Maipú S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 01- Mz 003- P 020 (ó P 003 Nom. Catastral Municipal), Mz Qta. 76 Lote oficial: 20, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 30010307640/8, y descripto como: Una fracción de terreno que es parte de la quinta número setenta y seis del pueblo de Morteros, descripto en mayor superficie al número UNO, que mide 37,00 m. de frente por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.665,00 m2, baldío, que linda: al N con Parc. 002 de Primo Neri y Rosita Neri de Perino; al E con calle pública; al S con Parc. 004 de Alberto Domingo Gaido y al O con Parc. 017 de Roberto Lorenzo Cravero, Parc. 010 de Tilma Carolina Garnero y Lucía de Actis Alesina, Parc. 018 de Norberto Silverio Depetris y Parc. 019 de Silverio Antonio Depetris, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-"

10 días – 7287 – s/c.-

LA CARLOTA El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría Diaz de Francisetti en autos "DELFINI Atilio Antonio- USUCAPION" ha resuelto: Sentencia Número: Cuatrocientos noventa y seis.- La Carlota cinco de noviembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:….- Y CONSIDERANDO:….- RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda promovida declarando que por prescripción veinteañal, el Señor Atilio Antonio Delfini L.E. Nº 6.586.962 en vida y luego sus herederos, Sres. Aníbal Pablo Delfini D.N.I. Nº 16.655.086, Marina Inés Delfini D.N.I. Nº 14.478.780 y César Marcelo Delfini D.N.I. Nº 21.890.924, han adquirido la propiedad del inmueble individualizado como lote Veintisiete de la Manzana Treinta y siete del pueblo Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad, Protocolo de DOMINIO al Número 31.893, Folio

40.343, Tomo 162 del año 1.965, y en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta Número 1803-1.552.204/6, descripto íntegramente en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de la Localidad de Ucacha y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 3)…. 4) Publiquense edictos de la presente resolución por el término de ley.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.-Fdo.Raúl Oscar Arrazola.Juez.- INMUEBLE: Que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Sandra Cecilia Fia, Expediente Número 0033-56939/01, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de Diciembre de 2.001, se designa como LOTE A de la MANZANA TREINTA Y SIETE y según mensura como LOTE VEINTISETE de la MANZANA TREINTA Y SIETE y consta de 15,90 ms. en su costado N.O., lindando con calle Misiones; 22,00 ms. en su costado al N.E., lindando con calle Córdoba, 15,90 ms. en su costado al S.E., lindando con parcela 9-Lote B-D-p de María Isabel Pagliero de Pagliero y 22,00 ms. en su costado al S.O. lindando con Parcela 5-Lote A de José Roberto Sánchez, lo que hace una superficie total e igual a 349,80 ms2.-

10 días – 7307 – s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, en los autos caratulados ""MAGNANO Héctor Alejandro y otro – USUCAPION", cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc.4 del Cód.cit.), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Fdo. Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Juez – Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe así: derechos y acciones al cincuenta por ciento sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formada por los solares designados con las letras "G" y "H" de la MANZANA CUARENTA, del plano oficial del pueblo de la Colonia Vélez Sársfield hoy Las Perdices, situado en Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, compuesto cada solar de veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, formado los dos solares una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con solares "A" y "B"; al Este, con el solar letra "F" y al Sud y Oeste, con las calles públicas (hoy Rivadavia y Vélez Sársfield respectivamente). Según mensura, los dos solares unidos forman una superficie de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE METROS, DIECISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo D° 6358 F° 7597, T° 31 A° 1945, a nombre del Sr. Agustín Sechi.- Villa María, 29 de marzo de 2010.-

10 días – 7725 – s/c.-

El Sr. Juez de 1 Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, en autos caratulados "CORZO, ORFILIO SERGIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1339359/36. A fs. 96 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de marzo de 2010. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de fs. 84, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular del inmueble en su respectivo domicilio para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan, y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan de los informes requeridos (art. 781 inc. 1 CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Fdo.: Federico Alejandro Ossola –Juez -, Arata de Maymo, María Gabriela - Secretaria. INMUEBLE A USUCAPIR: inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 5344, de B° San Ignacio y consiste en un lote de terreno designado como Lote 22, de la Manzana 15, ubicado en B° San Ignacio Residencial, cuyas colindancias son 10ms. Al Sur con calle Santa Rosa; 31 ms. Al Oeste con parcela 23, 10 ms. Al Norte con lote 7; y 31 ms. Al Este con lote 21, con una superficie total de 310 m2, una superficie edificada de 116.64 m2, perteneciente a CON-UR-CA SRL, bajo la inscripción Matrícula 112.878 Capital (11), Antecedente Dominial Fº 29.607/951 – Capital, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba.

10 días – 7724 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, en los autos caratulados "VISCONTI EDUARDO ANSELMO PEDRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN" Expte. Letra "V", Nº 17, Año 2007, cita y emplaza a Dolores Montenegro de Lencinas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en Diario de la zona, en los términos del art.783 del C.P.C.C., para que en el plazo de veinte días (art.165 del C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Cita también a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío (Cba.) por el término de tres días, a los fines que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimientos de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 del C.P.C.).- El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel E. Morales aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial Nº 0033-23463/2007, con fecha 16 de Mayo de 2007, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA DIECISEIS, que mide: su costado Nor-Este, Puntos 1-2, Ochenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros, lindando con calle Corrientes; su lado Sud-Este, Puntos 2-3, Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, que linda con calle Gral. Paz; su costado Sud-Oeste, Puntos 3-4, Ochenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros, lindando con la Parcela Cuatro de José Salvador Quiroga y su lado Nor-Oeste, Puntos 4-1, Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, que linda con la Parcela Cinco, Posesión de Rosa Funes de Ríos, hoy Posesión de Víctor Manuel Farías, todo lo que hace una superficie de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS, CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.- Parte del inmueble que se pretende usucapir afecta el Dominio Nº 577 – Folio 423 – Tomo 2, del Año 1913, en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Dolores Montenegro de Lencinas.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta Nº 3003-0651623/3.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30-Ped.03-Pueblo. 59-C.01-S.02-Mz.049-P.002.- Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Diario La Voz de San Justo (art.783 del C.P.C.C.).- El presente edicto deberá publicarse sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo dispuesto por el art.783 ter. Del C.P.C.C..- Dra. Marcela PALATINI (Secretaria).- Arroyito , 03 de Marzo de 2010.- ---

10 días – 7873 – s/c.-

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "FEUILLET, Emilse y Otro USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 1558549/36, por decreto de fecha 28 de Julio de 2009, CITA Y EMPLAZA a los demandados (A.L.C.A S.R.L).para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de seis días conforme lo dispuesto por el art. 783 del C. P.C., bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: a) SEGÚN TITULOS: "UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 263,89 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho". De acuerdo con el informe de dominio del Registro General de la Provincia, agregado a autos, la titularidad del inmueble consta a nombre de A.L.C.A. S.R.L. desde el año 1954. b) SEGÚN PLANO DE MENSURA de posesión de Emilse Feuillet y Lucía Feuillet; confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowycz, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. Nº 0033-031650/2008, con fecha 01/10/2008, corresponde al Inmueble ubicado en Departamento Capital, de Barrio Alta Córdoba y se designa como Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 m (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires, su costado Nor-Este mide 12,11 m (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Martina Daniela Delfino, Ivana Andrea Delfino (Matrícula 636.029); su costado Sud-Este mide 18,11 m (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Miguel Ariel Puente, Emilio Javier Puente y Diego Martín Puente (Matrícula Nº 239.913) y su costado Sud-Oeste mide 18,91 m (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Fructuoso Godoy (Fº 44787 Aº 1958). Superficie 263,75 m2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 04; M. 009; P. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 03; Z. 04; M. 009; P. 026; Con las siguientes Afectaciones Registrales: Parcela 22; Total Sí; Dominio: D° 9633 F° 11860, A° 1954, Planilla 29279; Titular ALCA SRL; Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 1101-1623935/3. Fdo.: Héctor G. ORTIZ, Juez; María Alejandra ROMERO, Secretaria."

N° 7931 – s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Sec. N° 2 en los autos "Marsina Michele - Usucapión" (Expte. N° 47 inc. El 23/12/2004) se ha dictado la sig. resolución: Sentencia N° Setecientos Veintinueve. Cruz del Eje, 23 de octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Michele Marsina, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Cocina, que es parte del Puesto de Valdez, Pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura suscripto por la Agrim. Elena María Novillo Sánchez, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-79112/2003 está conformado por Dos Parcelas que se encuentran separadas por un arroyo sin nombre, afluente del Río Candelaria y que se describe así: Primero: Parcela 154-2732 Mide: al Este entre sus puntos 1-2 96,16 m., punto 2-3 139,10 mts. punto 3-4 125,66 m. punto 4-5 131,69m., punto 5-6 182,36 m. punto 6-7 319,90 mts. lindando estos puntos del 1 al 7 con Parcela 2635 Lote 1 con Arroyo El Salto de por medio, punto 7-8 507,56 m. punto 8-9 573,35 m. lindando en parte con Parcela 2635 Lote 1 de María Emma Portela de Castro. Al Sur entre puntos 9-10 hay 527,02 lindando con posesión de Otilia Chavez y Miguel Octavio Heredia. Al Oeste punto 10-11 35,69 m. punto 11-12 182,58; punto 12-13 308,45m. lindando con arroyo sin nombre y afluente del Río Candelaria, punto 13-14 263,81 lindando con Parcela 2431 de Eva Tutor de Cechetto, punto 14-15 271,93 m. lindando con Parcela 2630 del plano, arroyo sin nombre de promedio, punto 15-16 42,30 punto

16-17, 119,16 m. punto 1718 113,52; punto 18-19 148,50 m. punto 19-20 450,45 lindando con Parcela 2731 ocupada por Félix Toribio Contreras, arroyo sin nombre de por medio. Punto 20-21 86,24 m. punto 21-22 117,77 m. lindando con Parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto arroyo sin nombre de por medio, punto 22-1 cerrando la figura 826,58 lindando con Parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto. Superficie total: ciento cincuenta hectáreas cinco mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados. Segundo: Parcela 154-2630 mide: entre los puntos 23-24 337,83 m. lindando con Parcela 2732 arroyo sin nombre de por medio el cual es afluente del Río Candelaria, punto 24-25 131,60 m. lindando con arroyo mencionado y propiedad de Eva Tutor de Cechetto. Punto 25-26 982,69 lindando con propiedad de Eva Tutor de Cechetto Parcela 2431, punto 2-627 247,39 lindando con Río de la Candelaria, Punto 27-28 342,27 m. lindando con Río de la Candelaria, punto 28-29 187,65m. lindando con terrenos sin antecedentes de empadronamiento. Punto 29-23 595,36 m. lindando en parte con terrenos sin antecedentes y en parte con ocupación de Félix Toribio Contreras. Superficie total: treinta y dos hectáreas tres mil quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se hace constar que sumadas las dos parcelas forman una superficie de ciento ochenta y dos hectáreas nueve mil seis metros cuadrados. Ambas parcelas forman una sola unidad y no podrán transferirse separadamente". El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el Dominio N° 147 Folio N° 112 Tomo 1 Año 1918 cuyo titular es la Hijuela de Elvira Barros de Barros, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.). II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Dos ($ 1.242). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Fernando Aguado, Juez.

10 días - 6151 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Andrea Sola, en estos autos caratulados: "Decouvette, Federico Carlos - Medidas Preparatorias - Usucapión" (Expte. Letra D-14/07)" cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado al Oeste por calle Wenceslao Tejerina Norte, al Norte con calle Río Negro, al Sur por calle ciudad de Vinarós y las parcelas de terrenos de 1 a 6 de Radio Club Río Cuarto y al Este las parcelas 12 y 16 de Claudio Bollard y 17 de José Mario Báez y consta de tres parcelas que se describen a continuación: Parcela 1, ubicada en la Mza. 280, entre calles Wenceslao Tejerina Norte al Oeste, Río Negro al Norte, Comisario José A. Consigli (tramo cerrado) al Este y Carmelo Pérez (tramo cerrado) al Sur; constando con una superficie de 6.692,39 metros cuadrados; Parcela 21, ubicada al Oeste de la Mza. 098, entre calles Comisario José A. Consigli (Tramo cerrado) al Oeste, Río Negro al Norte, Ciudad de Vinarós al Sur, constando con una superficie de 9.097,62 metros cuadrados. Parcela 13, ubicado al norte de la mza. 121, entre calles Wenceslao Tejerina Norte al Este, Carmelo Pérez (tramo cerrado) al Norte, Comisario Jorge A. Consigli al Este, constando con una superficie de 9.958,80 metros cuadrados, conforme surge de los planos de mensura de posesión realizados por el Ing. Agrimensor Eduardo R. Roldán, Matr. 1003/1, con domicilio en calle Belgrano 43, Local 24 de la ciudad de Río Cuarto y/o sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derechos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Claudio Bollard, José Mario Báez, Radio Club Río Cuarto, Angelini Daniel Alfredo, Juan Marand, Martín Rivarola, Centar S.R.L., a los sucesores de Ambrosio Olmos y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Río Cuarto, 12 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti. Juez. Dra. Andrea Sola, secretaria.

10 días - 5130 - s/c

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA Y 35ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, (UBICACIÓN DEL JUZGADO: CALLE CASEROS 551, 2º PISO S/ CASEROS) EN LOS AUTOS CARATULADOS "NACUSI WALTHER OSVALDO USUCAPIÓN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN".- EXPTE Nº 00506250, QUE SE TRAMITAN POR ANTE ESTE TRIBUNAL A SU CARGO, SECRETARÍA A CARGO DE LA AUTORIZANTE DR. DOMINGO IGNACIO FASSETTA.- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN "CÓRDOBA 12 DE FEBRERO DE 2010.- A MERITO DE LO MANIFESTADO Y CONSTANCIAS DE AUTOS , PRACTÍQUESE LA CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL Sr. MATIAS TAPIA O HEREDEROS DEL Sr. MATIAS TAPIA, POR EDICTOS, A CUYO FIN MODIFÍCASE EL PLAZO QUE DA CUENTA EL DECRETO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008 (FS.114), EL QUE SE FIJA EN VEINTE DÍAS.- FDO. MARÍA CRISTINA SANMARTINO.- JUEZ Y FASSETTA DOMINGO IGNASIO.- SECRETARIO.- TRANSCRIPCIÓN DECRETO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008 "CÓRDOBA, 04 DE JUNIO DE 2008.- PROVEYENDO A FS. 60, 81, 107,109 Y 113. ADMÍTASE EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA. IMPRÍMASE A LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN EL TRÁMITE DE JUICIO ORDINARIO. CÍTESE Y EMPLÁCESE AL DEMANDADO SR. MATÍAS TAPIA O A LOS HEREDEROS DEL SR. MATIAS TAPIA …POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DIEZ VECES A INTÉRVALOS REGULARES EN UN PERIODO DE VEINTE DÍAS, CON TRANSCRIPCIÓN DE LOS DATOS DEL INMUEBLE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO A SORTEARSE, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO DEL JUICIO Y SI CONSIDERAN AFECTADOS SUS DERECHOS PIDAN PARTICIPACIÓN COMO DEMANDADOS EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS SUBSIGUIENTES AL PERIODO ULTIMAMENTE INDICADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, HACIÉNDOSE SABER QUE EL PLAZO DE COMPARENDO Y OPOSICIÓN SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.-… - FDO. MARÍA CRISTINA SANMARTINO.- JUEZ Y FASSETTA DOMINGO IGNASIO .- SECRETARIO ".- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE CALLE JAVIER LÓPEZ Nº 2.147.- DESIGNADO COMO LOTE 24, DE LA MANZANA SEÍS, DE VILLA CABRERA ANEXO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA; Y MIDE DIEZ METROS DE FRENTE, POR VEINTE Y CINCO METROS DE FONDO, LINDANDO AL NORTE CON EL LOTE VEINTE Y CINCO, AL SUD CON EL LOTE NUEVE, AL ESTE CON CALLE ASTRADA Y AL OESTE CON PARTE DEL LOTE VEINTE Y TRES.- DOMINIO INSCRIPTO AL NÚMERO 858, FOLIO NUMERO 690, TOMO III, DEL AÑO 1916.- REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS A LA CUENTA Nº 1101-O289347/6.

10 días - 6648 – s/c.-